LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO DE LA SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA Y LA SECRETARIA DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

CERTIFICA

Que, en la planta de cargos del Municipio de Pereira, no existe personal suficiente para prestar el servicio relacionado con: **PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO FORMADOR DEL AREA DE TEATRO EN LOS PROCESOS DE FORMACION ARTISTICA DE LA SECRETARIA DE CULTURA.**

La anterior certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto Municipal 021 del 14 de enero de 2004.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Para constancia se firma en Pereira a los 11 de marzo de 2024.

LIZETH CANTILLO RAMIREZ
Directora Administrativa De Talento Humano
02460383082956-3469802-007520886

EMILIA DEL SOCORRO GUTIERREZ GOMEZ
Secretaria De Cultura
02460382162518-3469802-007519004

Elaboró: Redactor: Paula Lizeth Cano Jaramillo / CONTRATISTA

/